



CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA No.015 - 2020
“Servicio de Alquiler de Cisterna”

La **División** de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, **ENACAL**, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución No.015-2020, expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para el “Servicio de Alquiler de Cisternas”.

- 1) La **Contratación** antes descrita es financiada con **Fondos Propios**.
- 2) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español de forma gratuita en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni
- 3) La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **09 de junio del año 2020 a las 10:00 a.m.**, en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en **Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua.**
- 4) De conformidad a lo dispuesto en el Arto. 249, numeral 8) de la Ley No. 822, “Ley de Concertación Tributaria, quedan excluidos del Régimen de Cuota Fija, las personas naturales inscritas como Proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios con montos superiores a los cincuenta mil córdobas netos por transacción. En todo caso, deberán incluirse en la oferta económica todos los impuestos aplicables.

Si ENACAL adjudicara la Licitación a un Proveedor sujeto a Régimen de Cuota Fija, deberá informar de tal situación a la Dirección General de Ingresos para el traslado de dicho Proveedor al Régimen General.

- 5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.
- 6) La oferta deberá ser presentada en la **División** de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en **Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua** a más tardar a las **10:00 a.m. del día 01 de Julio del 2020**, en idioma español y expresar los precios en moneda nacional.
- 7) Las ofertas presentadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
- 8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
- 9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **uno por ciento (1%)** del precio total de la oferta.
- 10) Las ofertas serán abiertas en la **Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones e Importaciones**, ubicado en **Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua**, **a las 10:10 a.m. del día 01 de Julio del 2020**, en presencia de los Miembros del Comité de Evaluación, designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir.

Lic. Natalia Avilés Herrera

Directora División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

**EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SANITARIOS-ENACAL**

DIVISION DE ADQUISICIONES E IMPORTACIONES-DIRECCIÓN: km.
5 Carretera Sur - TELÉFONOS: 2253-8000 Ext.3131 -PAGINA
WEB: www.enacal.com.ni - EMAIL: vcompras@enacal.com.ni